



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 2 de julio de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de tramo LAMT 15 kV D/C LA-56 "Feria" Y "Automov15"entre CD 47154 "Scto.Salvatierra" y apoyo A183935 y desvío de LAMT "Automov15" entre los apoyos A183936 y A183940". Término municipal: Salvatierra de los Barros. Expte.: 06/AT-1788/18060. (2021080932)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución de tramo LAMT 15 kV D/C LA-56 "Feria" y "Automov15"entre CD 47154 "Scto.Salvatierra" y apoyo A183935 y desvío de LAMT "Automov15" entre los apoyos A183936 y A183940, en el T.M. de Salvatierra de los Barros".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT1788/18060.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro de la zona..
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

L.A.M.T. desde CD47154 "Scto.Salvatierra" hasta apoyo A183935:

Origen: CD47154 "Scto.Salvatierra".

Fin: Apoyo A183935 a instalar.

Tensión de servicio: 15 kV.

Tipo: Aérea D/C constituida por 6 apoyos metálicos.

Conductor 94-AL 1/22-ST1A (antes LA-110), y una longitud de 0,590 Km.

Eliminación: de la LAMT de D/C LA-56 desde CT 47154 "Scto.Salvatierra" hasta el apoyo A183935 a sustituir, con una longitud de 545 mts y se eliminarán 7 apoyos.



L.A.M.T. desde apoyo A183935 hasta nuevo Apoyo n.º 10.

Origen: Apoyo A183935 a instalar.

Fin: Nuevo Apoyo n.º 10

Tensión de servicio: 15 kV.

Tipo: Aérea S/C constituida por 5 apoyos metálicos.

Conductor 94-AL 1/22-ST1A (antes LA-110), y una longitud de 0,540 Km.

Eliminación: de la LAMT de S/C LA-56 desde el apoyo A183935 a sustituir y A183940 a retirar, con una longitud de 340 mts y se eliminarán 4 apoyos

6. Evaluación ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria, sometiéndose a información pública el estudio de impacto ambiental, pudiendo consultarse el mismo y presentar alegaciones en la forma y plazo indicados al final de este anuncio.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 2 de julio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.